PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ISABEL VICTORIA LEON REYES, identificado con **cédula de ciudadanía 39.778.286 de Bogotá** en mi condición de representante legal de **INTERSA S.A** identificada con el NIT **860.450.644-3** , bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

LUIS CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ, identificado con **cédula de ciudadanía 1.032.458.852 de Bogotá**, y con tarjeta profesional **260589-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **INTERSA S.A** identificada con el NIT **860.450.644-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Bogotá,** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en **Bogotá D.C**, a los 18 días del mes de julio de 2023

ISABEL VICTORIA LEON REYES
C.C. 39.778.286 de Bogotá
Representante legal
INTERSA S.A.
NIT. 860.450.644-3

LUIS CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ
C.C. 1.032.458.852 de Bogotá
Revisor fiscal
T.P. 260589-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

260589-T

LUIS CARLOS
HERNANDEZ RODRIGUEZ
C.C. 1032458852
RES. INSCRIPCION 418 DEL 19/07/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

271910 290958

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.458.852**

HERNANDEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES

Luis Hernández

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA · **O+** G.S. RH **M** SEXO

12-SEP-2011 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00344162-M-1032458652-20111031 0028381355A 1 36841401

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5900F160DA06589D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
INTERSA S.A.

Que el contador público **LUIS CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032458852 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 260589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *